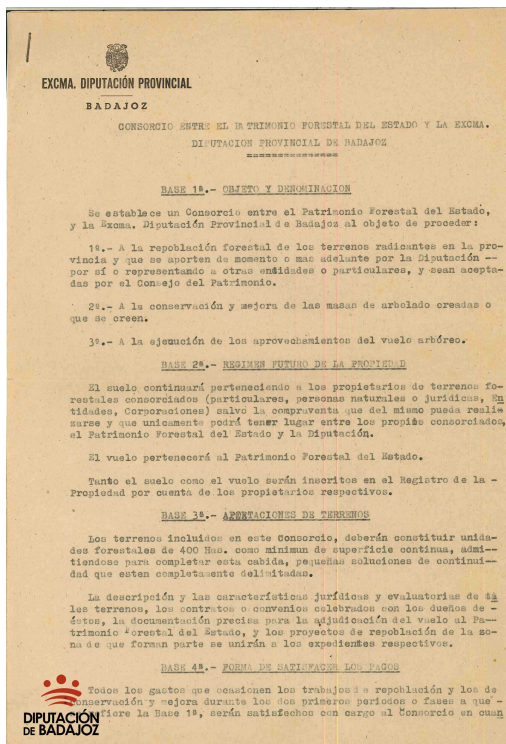


DOCUMENTO DEL MES

Septiembre 2019

Consortio entre la Diputación de Badajoz y el Patronato Forestal del Estado para la repoblación forestal de la Provincia.

Descripción del documento



Presentamos este mes de septiembre el documento por el que la Diputación en colaboración con el Patrimonio Forestal del Estado realizó la reforestación de la provincia entre los años cuarenta y setenta del pasado siglo.

El documento pertenece al fondo de Otros Organismos e Instituciones Públicas. Fondos documentales del archivo de la Diputación, principalmente de carácter provincial, generados por organismos e instituciones con los cuales ha participado o contribuido a su formación la propia Diputación; a veces con su personal y en otras ocasiones con sus infraestructuras o bien con ambas.

El documento es un copia que contiene el consorcio en tres hojas mecanografiadas. En el constan las clausulas de la relación administrativa que mantendrían el Patrimonio Forestal del Estado y la Diputación Provincial durante el tiempo que duró el mismo, para la repoblación forestal de los montes de utilidad pública de la provincia.

Está fechado el año de 1942 y fue aprobado por unanimidad en la sesión de pleno de la Diputación de cinco de agosto del mismo año. El consorcio sería renovado cada seis años hasta su rescisión en 1982.

En la sesión de pleno antes mencionada, se exponen de forma resumida las clausulas con los fines, las actividades y los compromisos que adquiriría la Diputación tras la firma de este consorcio.

Código de referencia: ES.06015.ADPBA/CDPFE01.02//C14412.004

Título: *Consortio entre la Diputación de Badajoz y el Patrimonio Forestal del Estado*

Fecha: 1942

Nivel de descripción: *Unidad documental simple*

Volumen y soporte de la unidad de descripción: *3 hojas*

DOCUMENTO DEL MES

Septiembre 2019

Consortio entre la Diputación de Badajoz y el Patrimonio Forestal del Estado para la repoblación forestal de la provincia.

El convenio entre ambos organismos se establece para la repoblación forestal y conservación y mejora de las masas de arbolado que se crearan. La Diputación aportaba los terrenos mediante conciertos con sus propietarios que mas tarde incluiría en el consorcio. Para llevara a efecto los trabajos creó un Servicio Forestal dirigido por un ingeniero de montes. Tras la renovación del consorcio en 1950, Diputación incluyó la Repoblación Forestal en la Comisión Informativa de Agricultura y Ganadería. Los Gastos de repoblación y conservación serían sufragados al cincuenta por ciento, consignando la Diputación una cuantía no inferior a las doscientas mil pesetas.

Al mismo tiempo, se creó una Junta Provincial Coordinadora para supervisar todas las cuestiones relacionados con el consorcio. El Servicio Forestal preparaba las propuestas, proyectos de repoblación y aprovechamiento. De igual forma, se pasaban a examen de la Junta los presupuestos, las cuentas de gastos y liquidaciones de los trabajos de repoblación. De los beneficios que se obtuvieran el Patrimonio cedería a los propietarios del suelo el treinta por ciento y otro tanto igual a la Diputación.

La labor desarrollada por la Diputación en favor de este consorcio tuvo sus inicios con la ley de 1935, con la que se creó el Patrimonio Forestal del Estado como una herramienta para restaurar, conservar e incrementar la superficie forestal del país.

Posteriormente, la nueva ley de 1941 impone el consorcio como la figura administrativa entre los propietarios y la administración para el adecuado desarrollo de la repoblación. Al mismo tiempo, servirá para paliar en alguna medida, la enorme lacra de paro obrero tras la Guerra Civil.

Ya en la sesión de pleno del 19 de febrero de 1941 se agradeció la colaboración del ingeniero de montes Manuel de la Torre Ibarra en las labores realizadas en la redacción de los proyectos de repoblación forestal y la futura creación del Servicio Forestal de la Diputación.

A partir de 1942, tras la firma del consorcio, Diputación aportó al mismo, hasta finales de los años setenta , los contratos para la repoblación de terrenos de utilidad pública de los ayuntamientos de Fuenlabrada de los Montes, Villarta de los Montes, Helechosa de los Montes y Calera de León, con un total de 7.195 hectáreas de superficie consorciada, sobre las que se realizaron trabajos de repoblación, conservación, mantenimiento, aprovechamiento de vuelos, reposición de marras, apertura de caminos y lucha contra plagas e incendios hasta 1982. Año en el que la propia Diputación, tras adquirir las competencias de montes las comunidades autónomas y una vez desaparecido el Patrimonio Forestal del Estado, decidió rescindir el consorcio.

[Mas información: Archivo Provincial](#)